



universidad
de león

**NORMAS DE COMPETICIÓN INTERNA
UNIVERSIDAD DE LEÓN**

NORMAS DE COMPETICIÓN INTERNA. UNIVERSIDAD DE LEÓN

ÍNDICE

1. PREÁMBULO

2. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS
- 3.2. INSCRIPCIONES INDIVIDUALES O PAREJAS
- 3.3. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES
- 3.4. FORMACIÓN DE EQUIPOS

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

5. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

- 5.1. IDENTIFICACIÓN JUGADORES
- 5.2. SISTEMAS DE JUEGO
- 5.3. HORARIOS DE JUEGOS
- 5.4. APLAZAMIENTOS
- 5.5. NO PRESENTACIONES
- 5.6. ARBITRAJES

6. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

- 6.1. FALTAS MUY GRAVES
- 6.2. FALTAS GRAVES
- 6.3. FALTAS LEVES
- 6.4. FALTAS
- 6.5. SANCIONES A LOS EQUIPOS
- 6.6. OTRO TIPO DE SANCIONES

7. COMITÉ DE COMPETICIÓN

- 7.1. COMITÉ DE COMPETICIÓN
- 7.2. COMITÉ DE APELACIÓN

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN DEPORTES DE EQUIPO

- 8.1. BALONCESTO**
- 8.2. BALONMANO**
- 8.3. FÚTBOL HIERBA**
- 8.4. FÚTBOL 7**
- 8.5. FÚTBOL SALA**
- 8.6. VOLEIBOL**

9. SISTEMA DE COMPETICIÓN DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

- 9.1. AJEDREZ**
- 9.2. BÁDMINTON**
- 9.3. FRONTENIS**
- 9.4. PADEL**
- 9.5. TENIS**
- 9.6. TENIS DE MESA**

10. PLAY OFF

11. CLASIFICACIÓN PARA EL TROFEO RECTOR

ANEXOS

Anexo 1. Escrito de reclamación: Comité de competición o apelación

Anexo 2. Solicitud de aplazamiento de partido

1. PREÁMBULO

Sin perjuicio de las disposiciones de rango superior, a través de esta normativa, se pretende regular todo lo relacionado con la Competición Interna Universitaria de la Universidad de León.

La Comunidad Universitaria de la Universidad de León es el elemento esencial de nuestras actividades, y las presentes normas están orientadas a lograr su mejor funcionamiento.

Será de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Universitaria, que se inscriban en alguno de los deportes organizados por este Servicio de Deportes de la Universidad de León.

2. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

2.1. Pueden participar en este tipo de competición, todos los miembros de la Comunidad Universitaria: Estudiantes matriculados en el curso actual, PAS, PDI y demás miembros de la Comunidad Universitaria que puedan acreditar su relación con la Universidad de León. En caso de que hubiera alguna limitación al respecto, aparecerá en la normativa específica de cada actividad.

2.2. Al comienzo de cada partido, todos los miembros de los equipos que vayan a participar deberán acreditarse mediante; el Carné Universitario, el Carné de Identidad, Carné de Conducir o el Pasaporte. El incumplimiento de esta norma, conllevará la imposibilidad de participar en dicho encuentro.

2.3. Todos los participantes tienen la obligación de comportarse, tanto en la cancha como fuera de ella, con total corrección hacia sus compañeros, árbitros, público y personal, señalándose como infracciones a esta norma cualquier ademán, gesto o expresión verbal de insulto o menoscabo. Y se les podrá prohibir el acceso a cualquier instalación que esté gestionada por el Servicio de Deportes, así como la participación a cualquiera de las actividades que haya programado o pueda programar el Servicio de Deportes.

2.4. Todos los participantes deben respetar y hacer buen uso de las instalaciones que el Servicio de Deportes pone a su disposición, así como a devolver el material, que para la práctica de su modalidad deportiva se les haya facilitado, al finalizar la actividad que desarrolle. A todos los infractores se les podrá prohibir participar en cualquier actividad que el Servicio de Deportes esté organizando o tenga intención de organizar y cualquier tipo de documento o premio que adjudique este Servicio, mientras no sea subsanada la falta cometida.

2.5. Tendrán Seguro Escolar todos los alumnos matriculados en la Universidad de León menores de 28 años. A todos estos alumnos, en caso de accidente o lesión, el Servicio de Deportes les facilitará los impresos necesarios para que la Secretaría del Centro correspondiente realice los trámites necesarios. (En la actualidad el Seguro Escolar es la Seguridad Social) en caso contrario (mayores de 28 años, PAS, PDI, extranjeros) el jugador deberá poseer su propio seguro que cubra este tipo de actividades.

2.6. El Servicio de Deportes se reservará el derecho de participar o no en cualquier tipo de Campeonato, así como la posibilidad de elegir a los deportistas que hayan de representar a la Universidad de León en cualquier tipo de Competición.

3. INSCRIPCIONES

Se establecerá un plazo de inscripción para cada uno de los deportes durante el cual se podrán inscribir en el deporte que corresponda. Para ello será necesario realizar el ingreso de la fianza y cuota correspondiente o cualquier otro tipo de requisito que esté en vigor en ese momento y cumplimentar los datos que se soliciten en la aplicación que gestiona las Competiciones Internas <https://deportes.unileon.es> ubicada en la página web del Servicio de Deportes

La inscripción será realizada por **el Capitán del equipo** (sólo puede ser realizada por él) dentro de los plazos indicados en cada apartado.

3.1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

3.1.1. Fianza o depósito: **30 Euros** (se ingresará en la CC de se indicará en breve)

3.1.2. Cuota de inscripción: **20 Euros** que se ingresará en el mismo N° de cuenta que la fianza.

3.1.3. Plazo de presentación: Desde principios del mes Septiembre hasta mediados de octubre, publicándose las fechas concretas para cada curso escolar en la web de la Universidad de León.

3.1.4. Lugar de presentación: **Página del Servicio de Deportes** a través de la aplicación <https://deportes.unileon.es/#/>

3.1.5. Documentos a entregar: Recibo bancario de Ingreso de Fianza y cuota de inscripción, que se adjuntará en el apartado correspondiente de la aplicación al respecto.

3.1.6. Deportes que actualmente se desarrollan: Baloncesto masculino y femenino, Balonmano, Fútbol 11, Fútbol 7, Fútbol Sala masculino y femenino, Voleibol masculino y femenino.

3.2. INSCRIPCIÓN INDIVIDUALES O PAREJAS

3.2.1. Fianza o depósito: **12 Euros** (se ingresará en la CC de se comunicará en breve)



- 3.2.2.** Cuota de inscripción: **3 €uros** que se ingresará en el mismo Nº de cuenta que la fianza.
- 3.2.3.** Plazo de presentación: Desde principios del mes septiembre hasta mediados de octubre, publicándose las fechas concretas para cada curso escolar en la web de la Universidad de León.
- 3.2.4.** Lugar de presentación: **Página del Servicio de Deportes** a través de la aplicación <https://deportes.unileon.es/#/>
- 3.2.5.** Documentos a entregar: Recibo bancario de Ingreso de Fianza y cuota de inscripción, que se adjuntará en el apartado correspondiente de la aplicación al respecto.
- 3.2.6.** Deportes actuales: Ajedrez, Bádminton, Frontenis Individual y parejas, Pádel, Pádel Mixto, Tenis y Tenis de Mesa. En todos ellos masculino y femenino, no descartándose realizarse competiciones mixtas si así se acuerda en la reunión previa a la competición.

3.3. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

- 3.3.1.** Una vez realizada la inscripción del equipo, **el capitán**, deberá solicitar a los jugadores que vayan a formar parte del mismo, el nº de DNI para formalizar la inclusión en el equipo, ya que sólo él puede realizarla. Para poder hacerlo con éxito, el jugador, ha tenido que entrar con antelación en la misma web <https://deportes.unileon.es/#/>, para que queden registrados sus datos. El último día para poder inscribir a un jugador en un equipo, será el 31 de diciembre, excepto los alumnos Erasmus que se matriculen en el 2º cuatrimestre.
- 3.3.2.** El capitán es el máximo responsable del equipo, será quien decida quienes forman su equipo, bajas, altas y el único representante ante la organización y el Comité de Competición.
- 3.3.3.** A un jugador nunca se le podrá dar de alta en otro equipo de su misma modalidad deportiva, aunque previamente se le haya dado de baja en su equipo. En casos excepcionales y previo informe del Comité de Competición, podrá ser inscrito en otro equipo.
- 3.3.4.** Los capitanes de deportes por parejas, también tendrán que realizar la inscripción del segundo jugador en la aplicación de la página Web de la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>.



3.3.5. Para acceder a la aplicación que gestiona la Competición Interna, es imprescindible poseer el Correo Electrónico de la Universidad y la clave de acceso a dicho correo. Esta cuenta de correo electrónico se les facilita a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, así como su clave de acceso.

3.4. FORMACIÓN DE EQUIPOS

3.4.1. Los equipos deberán estar formados por un número mínimo de jugadores por cada deporte. De momento no se contempla que haya un número máximo de integrantes, pero sí que tendrán un máximo de convocados a cada partido. (Ejemplo; un equipo de fútbol sala que tenga 20 jugadores, para cada partido solamente podrá convocar a 12 como máximo, que pueden ser diferentes en cada partido).

Además, para poder comenzar un partido y que no sea considerado como no presentado, tendrán que estar presentes un determinado número de jugadores por deporte como mínimo. Se contempla en la siguiente tabla el ejemplo anterior:

3.4.2.

MÍNIMO DE JUGADORES PARA FORMAR EQUIPO POR DEPORTE	
DEPORTE	Mínimo
Baloncesto	5
Balonmano	7
Fútbol hierba	11
Fútbol 7	7
Fútbol sala	5
Voleibol	6

Nº DE JUGADORES POR EQUIPO PARA DISPUTAR UN PARTIDO		
DEPORTE	Mínimo	Máximo
Baloncesto	3	12
Balonmano	5	14
Fútbol hierba	8	18
Fútbol 7	5	12
Fútbol sala	3	12
Voleibol	4	12

3.4.3. En los deportes Individuales o por Parejas su número mínimo y máximo son coincidentes, por lo que no podrán tener jugadores de reserva ni cambiar ninguno de los jugadores, una vez haya comenzado la Competición (Salvo causa de fuerza mayor y que estudiará en Comité de Competición).



- 3.4.4.** Los equipos llevarán un nombre para ser identificados. No se permitirán nombres obscenos o que puedan herir la sensibilidad de alguna persona. La extensión máxima del nombre no podrá superar los 20 caracteres, incluido espacios. El Comité de Competición resolverá, previa denuncia de alguna persona que se sienta agravuada por tal motivo.
- 3.4.5.** Si en algún momento hubiera algún conflicto en la inscripción de los equipos, en el que dos capitanes quisieran inscribir 2 equipos con el mismo nombre y en la misma categoría, tendrá preferencia el equipo que contenga más jugadores del curso anterior o en su defecto el que primero haya formalizado la inscripción.
- 3.4.6.** Un equipo que no contenga al menos 2 jugadores del curso anterior, no podrá mantener el nombre ni la categoría en la que se encuentre.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- En los deportes de equipo: Balonmano, Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala, se establece como modo de puntuación el siguiente: 3 puntos por victoria, 1 punto por empate, 0 puntos por derrota, (-1) punto por no presentación
- En los deportes: Baloncesto y Voleibol, la victoria valdrá 2 puntos, la derrota 1 punto y la no presentación -1 punto.
- En Ajedrez: victoria 1 punto, tablas 1/2 punto, derrota 0 puntos y la no presentación (-1)
- En Bádminton: victoria 3 puntos, derrota 1 punto y la no presentación (-1)
- En los siguientes deportes: Frontenis, Pádel, Tenis y Tenis de Mesa: la victoria valdrá 2 puntos, la derrota 1 punto y la no presentación (-1).



5. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

5.1. IDENTIFICACIÓN JUGADORES

- 5.1.1.** Los jugadores de cada equipo que pretendan disputar un partido, deberán estar inscritos con anterioridad en el equipo y figurar en el acta.
- 5.1.2.** El único medio de identificación para poder disputar los partidos de Competición Interna será; el Carné Universitario, Carné de Identidad, Carné de Conducir o el Pasaporte, que se presentará al árbitro antes del comienzo de cada partido que se pretenda disputar.
- 5.1.3.** El árbitro verificará que el jugador figura en la relación del equipo y está incluido en el acta y autorizará su participación en el partido, en caso contrario no podrá disputarlo.
- 5.1.4.** Los jugadores de deportes individuales, al no disponer de juez o árbitro, si es preciso, se identificarán entre ellos antes del comienzo del partido, de la misma forma (DNI, carné de conducir, etc.).
- 5.1.5.** Los equipos deberán presentarse a los partidos debidamente uniformados y que puedan ser diferenciados del equipo contrario. El equipo que no disponga de uniformidad no podrá disputar el partido.
- 5.1.6.** En caso de coincidencia en el color de la equipación, será el equipo que figure en primer lugar del enfrentamiento (juegue en casa) el que tendrá que realizar el cambio de color, por lo que se aconseja que se disponga de dos juegos de camisetas de diferente color o bien un juego de petos reversibles de dos colores.

5.2. SISTEMAS DE JUEGO

Dependiendo del calendario escolar de cada curso, se podrá realizar la Competición en diferentes formas (se consensuará con los equipos que formen el deporte con anterioridad), pero básicamente el planteamiento es el siguiente:

- 5.2.1. Fase de Liga:** Todos los deportes, incluidos los de individual o parejas, comenzarán la competición con esta fase. La forma de juego es por liga todos contra todos a una sola vuelta. En el reglamento específico de cada deporte se explicará y determinará su sistema de juego y particularidades.



5.2.2. Fase *eliminatoria final*: En todos los deportes, al finalizar la fase de liga, comenzarán la fase final, play off, o copa. El sistema de juego será eliminatorio. En el reglamento específico de cada deporte se explicarán las características de la fase.

5.3. HORARIOS DE JUEGO

5.3.1. La competición se desarrollará de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde.

5.3.2. Los horarios de los partidos serán programados por el Servicio de Deportes, y se asentarán en la aplicación web que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, con, al menos, una semana de antelación al comienzo de cada jornada, dándose por enterados todos los participantes de la Competición. Una vez fijados no podrán ser modificados.

5.3.3. Cada partido comenzará a partir de la hora en punto fijada. Desde este mismo momento se concederá un periodo de 10 minutos de cortesía para la presentación del equipo o equipos en disposición de comenzar el partido, transcurrido el cuál se considerará al equipo o equipos que no hayan comparecido, como no presentado/s, aplicándose la sanción correspondiente.

5.3.4. Todos los partidos deben disputarse dentro del tiempo en el que han sido programados y llegada la hora de finalización tendrá que concluir, aunque reste tiempo para la fterminación del encuentro (puede haber una clase en el mismo espacio), de ahí la puntualidad exigida.

5.3.5. Los partidos pueden ser recurridos por el Capitán ante el Comité de Competición con un máximo de 3 días hábiles desde la fecha del partido. No se admitirá ninguna reclamación fuera del plazo fijado.



5.4. APLAZAMIENTOS

5.4.1. Solamente se podrán aplazar partidos durante la fase de liga regular.

Durante las fases de, play off, copa o similar, no podrán ser aplazados.

5.4.2. Únicamente pueden solicitar el aplazamiento del encuentro los capitanes responsables de cada equipo con un plazo mínimo de 2 días (excluyendo sábados, domingos y festivos) de antelación respecto a la fecha fijada para la celebración del partido que se quiera aplazar, mediante solicitud por escrito en la oficina del Servicio de Deportes.

5.4.3. Una vez que haya sido aplazado un partido, la siguiente fecha en que se programe no podrá ser cambiada, salvo causa grave debidamente justificada.

5.4.4. Un equipo solamente podrá aplazar 3 partidos durante toda la fase de liga regular.

5.4.5. Todos los aplazamientos serán estudiados por el Comité de Competición y se resolverá si el aplazamiento es aceptado o no, avisando a los equipos implicados, con tiempo suficiente, mediante correo electrónico dirigido al Capitán y a los jugadores que representen al equipo.

5.4.6. Los partidos de Fútbol 11 y Fútbol 7, una vez fijada la fecha y hora, no podrán ser aplazados bajo ningún concepto, debido a que las instalaciones de juego no permiten ningún tipo de cambio de fecha u horario una vez ha sido fijado el calendario.

5.4.7. En los deportes individuales y de parejas, los aplazamientos tienen un tratamiento especial y se desarrollará en el reglamento técnico de cada deporte.

El escrito de aplazamiento, se puede descargar en el anexo 2 al final del documento.



5.5. NO PRESENTACIONES

Si una vez programado el partido y el equipo o jugador de deporte individual, no se presentara en el tiempo indicado o no cumple con el mínimo de jugadores que marca el reglamento, o no está en disposición de jugar habiéndose realizado el control de firmas, se considerará al equipo como **no presentado**.

Respecto a las no presentaciones se atenderá según los siguientes puntos:

5.5.1. Si es la primera vez perderán el encuentro, restándoseles un punto (-1) en la clasificación general.

5.5.2. Si son dos, se les aplicará el punto anterior y se les penalizará con la ½ de la fianza si estuviera establecida o cualquier tipo de sanción que en su momento sea propuesta.

5.5.3. Si son tres, se les excluirá automáticamente de la competición, perdiendo la totalidad de la fianza (si la hubiera), además de que a ningún jugador perteneciente a dicho equipo/s descalificado/s se les permitirá participar con cualquier otro equipo.

5.5.4. Las no presentaciones no tendrán efecto alguno sobre terceros a efectos de desempate.

El resultado del partido en caso de “no presentación” (np) será:

Baloncesto: 0 (np) - 20

Balonmano: 0 (np) - 10

Voleibol: 0 (np) - 2

Fútbol: 11 - 7 y Sala 0 (np) - 3

Ajedrez: 0(np) - 1

Bádminton; 0 (np) - 3

Frontenis, 0(np) - 21 ó 30

Pádel, tenis y tenis de mesa: 0 (np) - 2



5.6. ARBITRAJES

5.6.1. En cada partido habrá un árbitro (salvo en deportes individuales), que será el encargado de aplicar el reglamento técnico de cada modalidad deportiva. El Servicio de Deportes se reserva el derecho de decidir otro tipo de organización.

5.6.2. Antes del comienzo del encuentro, el capitán del equipo deberá presentar el Carné Universitario, Carné de Identidad, Carné de Conducir o el Pasaporte de cada uno de los jugadores que vayan a participar en el encuentro, para que se pueda comprobar la identidad y que todos figuran inscritos en el acta.

5.6.3. Ningún jugador podrá disputar un encuentro sin haber sido identificado por el árbitro. Si se incumpliera esta norma, el árbitro lo reflejará en el acta y el Comité de Competición estudiará si corresponde sanción y de qué tipo.

5.6.4. En caso de incomparecencia del árbitro por la causa que fuera:

5.6.4.1. El partido no podrá suspenderse por no haberse presentado el árbitro. En tal caso, cada equipo nombrará un jugador como árbitro, o bien podrá nombrar previo acuerdo a uno neutral.

5.6.4.2. Los capitanes podrán acordar la disputa del este, reflejando en el acta su conformidad antes del comienzo del mismo y firmando el acta.

5.6.4.3. El acta será entregada en el Servicio de Deportes.

5.6.4.4. En caso excepcional, si no hubiera acuerdo entre los equipos, los capitanes comunicarán al Servicio de Deportes esta decisión y el Comité de Competición decidirá si se puede aplazar para una nueva fecha o si el partido no se puede disputar y debe quedar sin resultado.



6. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Las presentes sanciones se aplicarán con independencia de aquellas que el propio reglamento federativo señale, lo que no significa que no puedan ser complementarias de las presentes.

6.1. FALTAS MUY GRAVES

- Agredir o intentar agredir a un contrario, un árbitro, espectador, delegado, entrenador, organizador o trabajador de la Instalación.
- Amenazar, coaccionar o realizar actos vejatorios de palabra o de obra, insultar u ofender de forma grave o reiterada a cualquier jugador, árbitro o espectador.
- Cualquier forma de conducta antideportiva que atente a la integridad de los jugadores, árbitros o espectadores.

Sanción:

Desde la descalificación por un curso, hasta la descalificación a perpetuidad del equipo, del propio individuo o individuos participantes en los hechos, con la consiguiente notificación a instancias superiores, en las actividades que organice el Servicio de Deportes.

6.2. FALTAS GRAVES

- Realizar cualquier manifestación de palabra u obra de forma irrespetuosa hacia un jugador, un árbitro, espectador, delegado, entrenador, organizador o trabajador de la Instalación.
- El empleo de medios violentos durante el juego, con intención de producir o produciendo daño o lesión.
- Participar en un encuentro con otro equipo distinto al que está inscrito en la Competición.
- Por incumplimiento de sanción.

Sanción:

Desde la suspensión en 5 partidos como mínimo, hasta la inhabilitación del derecho de participación en el deporte donde cometió la falta grave durante ese curso.



6.3. FALTAS LEVES

- Emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un compañero, sin causarle daño.
- La reiteración de acciones de protesta contra las decisiones arbitrales.
- La descalificación o expulsión en un partido.
- Dirigirse a los árbitros, jugadores o espectadores con expresiones de menoscabo o cometer actos de desconsideración hacia cualquiera de ellos.
- Participar en un encuentro sin estar inscrito en el equipo con la antelación indicada.

Sanción:

Entre 1 y 5 partidos de suspensión de la participación en la misma actividad deportiva en que se cometió la falta leve.

6.4. FALTAS

- La acumulación de amonestaciones y técnicas en el mismo encuentro.

Sanción:

Un partido de suspensión.

6.5. SANCIONES A LOS EQUIPOS

6.5.1. Cuando un equipo incurra en la alineación de algún jugador: que no se encuentre en el acta, que su inscripción corresponda a otro equipo distinto, o incluso que se haya inscrito en dos equipos de la misma modalidad deportiva, se considerará como **alineación indebida**.

Sanción:

Se dará por perdido el partido con una puntuación igual a un no presentado (3-0), (20-0), etc. más una disminución de tres puntos (-3) en la clasificación general.

Si algún jugador no perteneciera a la Comunidad Universitaria el equipo sería excluido de la Competición automáticamente.



6.5.2. En el caso de una acción tumultuaria del equipo antes, durante o después del partido, siendo imposible identificar a los responsables. Incluso si los actos estuvieran provocados por espectadores afines al equipo. Se dejará constancia en el acta de que el partido queda suspendido y el motivo, y la sanción quedará a criterio del **Comité de Competición** que estudiará la gravedad de los hechos e impondrá la sanción en consecuencia.

Sanción:

Desde la repetición del partido o pérdida de puntos en el cómputo general, hasta exclusión del equipo/s a perpetuidad, impidiendo a los componentes participar en cualquier tipo de competición dependiente de la Universidad de León.

6.6. OTROS TIPOS DE SANCIONES

6.6.1. Por mala utilización del material: rompiéndolo, perdiéndolo, etc. de forma voluntaria. Se tasará el precio del daño realizado y se descontará de la fianza correspondiente; si éste superara el depósito, el equipo tendrá que asumir la diferencia.

- Por uso inadecuado de las Instalaciones. Se tendrá en cuenta el informe del árbitro o encargados de las instalaciones sobre los hechos.

Sanción: atendiendo a la gravedad de la acción, se podrá retirar la $\frac{1}{2}$ o el 100% de la fianza, así como otro tipo de sanción que pueda decidir el Comité de Competición.

Todas las sanciones que equivalgan a la exclusión por toda la temporada conllevarán asociado la pérdida de todos los beneficios que en su momento estuvieran contemplados; ejemplo: Fianzas, certificados de todo tipo, cualquier premio a que tuvieran derecho, etc.



7. COMITÉ DE COMPETICIÓN

7.1. COMITÉ DE COMPETICIÓN

- 7.1.1.** El Comité de Competición estará formado por 3 personas, que serán nombradas por el Servicio de Deportes.
- 7.1.2.** Podrá actuar de oficio sin la necesidad de que haya ninguna reclamación previa.
- 7.1.3.** Tomará las resoluciones correspondientes dentro de la misma semana de la notificación del suceso (siempre que haya tiempo). Esta comunicación será expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes y se informará a los interesados, dándose a éstos por avisados.
- 7.1.4.** Las resoluciones emitidas por el Comité de Competición podrán ser recurridas en un plazo no superior a los 3 días hábiles desde la fecha de publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes.
- 7.1.5.** Se sancionará con la disminución de, al menos, 1 punto en la clasificación general al/los equipo/s que presenten una reclamación de manera totalmente infundada o con ánimo de perjudicar a terceros.

7.2. COMITÉ DE APELACIÓN

- 7.2.1.** El Comité de Apelación estará formado por 5 miembros.
- Un presidente, que será el responsable del Deporte Base y Competición Interna del Servicio de Deportes, el cual tendrá voto de calidad.
 - Dos miembros designados por el Servicio de Deportes, que pueden o no pertenecer al mismo.
 - Dos alumnos, que a ser posible pertenecerán a algún equipo de la Competición Interna.
- 7.2.2.** El Comité de Apelación será el órgano encargado de resolver los recursos interpuestos contra las notificaciones del Comité de Competición.



7.2.3. El escrito de notificación de un recurso deberá expresar:

- Órgano disciplinario al que se dirige.
- Nombre y apellidos de la persona física o la notificación del equipo, con el nombre de su representante, correo electrónico o teléfono a efectos de notificaciones.
- El acuerdo o sanción que se recurre.
- Alegaciones que estimen oportunas.
- Las pruebas.
- Las pretensiones.
- Lugar, fecha y firma.

7.2.4. El desistimiento podrá hacerse de forma escrita o verbal, al margen de la correspondiente diligencia.

La plantilla para presentar recursos se puede descargar del final del documento en el anexo 1.

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN DEPORTES DE EQUIPO

Cada modalidad deportiva que se dispute se regirá por su propio reglamento federativo de competición, salvando las excepciones que a continuación se detallan:

8.1. BALONCESTO MASCULINO y FEMENINO

8.1.1. Se compone de cuatro tiempos de 10 minutos cada uno a reloj corrido.

Solamente habrá descanso de 5 minutos entre el 2 y 3 periodo.

8.1.2. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
Técnica por conducta antideportiva	+ 3 puntos
Técnica descalificante	+ 6 puntos

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido

8.1.3. Cada equipo podrá solicitar 1 tiempo muerto de 40 segundos cada uno por periodo. Durante los mismos se detendrá el cronómetro.

8.1.4. En caso de empate al término del cuarto tiempo se disputará una prórroga de 5 minutos a reloj corrido. Siempre que no se exceda del tiempo permitido para el desarrollo del partido que, en caso contrario, se solventará mediante 3 tiros libres por equipo. En caso de prolongarse el empate, se continuará con tiros libres eliminatorios.

8.1.5. Para establecer una clasificación, al término del partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador y 1 al equipo perdedor.



8.1.6. Competición. Todos los equipos inscritos formarán parte de una sola división, que en caso de superar los 8 equipos se establecerán varios grupos.

Los grupos se formarán atendiendo al resultado del Play Off del curso anterior de la siguiente forma o equivalente:

GRUPO I	GRUPO II
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º. - 9º “ “ “	5º. - 10º “ “ “
6º. - 11º “ “ “	6º. - 12º “ “ “
7º. - 13º “ “ “	7º. - 14º “ “ “
8º. - 15º “ “ “	8º. - 16º “ “ “

8.1.7. El sistema de competición será el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

8.1.8. El equipo que al finalizar esta fase se encuentre en 1^{er} lugar de la clasificación, podrá ser seleccionado para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.

8.1.9. Si la competición constara de más de un grupo, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros clasificados de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.

8.1.10. Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio.

8.1.11. Dependiendo del calendario escolar y las fechas de la Competición del Trofeo Rector, se podrá estudiar otro sistema de competición, que se consensuará con los equipos que formen la Competición.



8.1.12. Resolución de empates. Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

- 8.1.12.1. Mayor diferencia de puntos en el cómputo general.
- 8.1.12.2. El mayor cociente general de puntos a favor y en contra.
- 8.1.12.3. Los puntos conseguidos solamente entre los equipos empatados.
- 8.1.12.4. Cuando en el empate concurren más de dos equipos se establecerá una segunda clasificación teniendo en cuenta sólo el resultado habido entre ellos.
- 8.1.12.5. Si persiste el empate se usará la diferencia habida entre los equipos implicados.

8.2. BALONMANO:

- Se dispondrán dos tiempos de 25 minutos cada uno a reloj corrido, con un descanso que no excederá de 5 minutos.
- Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente

	Equipo Rival Sumará
Roja directa por técnica por conducta antideportiva	+ 2 goles

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

8.2.1. Para establecer una clasificación, al término del partido se otorgarán: 3 puntos al equipo ganador, 1 punto a ambos equipos en caso de empate y 0 al equipo perdedor.

8.2.2. Competición. Todos los equipos inscritos formarán parte de una sola división, que en caso de superar los 8 equipos se establecerán varios grupos.

Los grupos se formarán atendiendo al resultado del Play Off del curso anterior de la siguiente forma o equivalente:

<u>GRUPO I</u>	<u>GRUPO II</u>
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º. - 9º “ “ “	5º. - 10º “ “ “
6º. - 11º “ “ “	6º. - 12º “ “ “
7º. - 13º “ “ “	7º. - 14º “ “ “
8º. - 15º “ “ “	8º. - 16º “ “ “

8.2.3. El sistema de competición será el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

8.2.4. El equipo que al finalizar esta fase se encuentre en 1^{er} lugar de la clasificación, podrá ser seleccionado para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.



- 8.2.5.** Si la competición constara de más de un grupo, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros clasificados de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.
- 8.2.6.** Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio.
- 8.2.7.** Dependiendo del calendario escolar y las fechas de la Competición del Trofeo Rector, se podrá estudiar otro sistema de competición, que se consensuará con los equipos que formen la Competición.
- 8.2.8. Resolución de empates.** Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:
- 8.2.8.1.** Mayor diferencia de goles de toda la competición.
 - 8.2.8.2.** Mayor número de goles marcados interviniendo todos los clubes.
 - 8.2.8.3.** Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre los goles en contra.



8.3. FÚTBOL HIERBA (11)

8.3.1. El partido constará de 2 períodos. Cada uno tendrá una duración de 40 minutos.

8.3.2. El descanso entre períodos no podrá ser superior a 5 minutos.

8.3.3. El número de cambios será de cinco más el portero.

8.3.4. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

Equipo Rival Sumará	
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

8.3.5. Para establecer una clasificación, al término del partido se otorgarán: 3 puntos al equipo ganador, 1 punto a ambos equipos en caso de empate y 0 al equipo perdedor.

8.3.6. Competición. Todos los equipos inscritos formarán parte de una sola división, que en caso de superar los 8 equipos se establecerán varios grupos de competición y se distribuirán de la siguiente forma:

GRUPO I	GRUPO II
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º. - 9º “ “ “	5º. - 10º “ “ “
6º. - 11º “ “ “	6º. - 12º “ “ “
7º. - 13º “ “ “	7º. - 14º “ “ “
8º. - 15º “ “ “	8º. - 16º “ “ “



8.3.7. El sistema de competición será el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

8.3.8. El equipo que al finalizar esta fase se encuentre en 1^{er} lugar de la clasificación, podrá ser seleccionado para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.

8.3.9. En el caso de que existan dos grupos, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros clasificados de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.

8.3.10. Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio.

8.3.11. Dependiendo del calendario escolar y las fechas de la Competición del Trofeo Rector, se podrá estudiar otro sistema de competición, que se consensuará con los equipos que formen la Competición.

8.3.12. Resolución de empates -. Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

8.3.12.1. Mayor diferencia de goles en el cómputo general.

8.3.12.2. Por el mayor número de goles a favor.

8.3.12.3. Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.

8.3.12.4. Si no se resolviese el empate en ninguno de los casos y hubiera tiempo, se disputará un partido de desempate y si no, será el Comité de Competición el que tome la decisión de que equipo será el vencedor.

8.3.12.5. Si el empate se produce en una fase eliminatoria, no se continuará con prórroga, sino que se pasará directamente al lanzamiento de penaltis (5 cada equipo). Si persiste el empate se continuará con lanzamientos eliminatorios, hasta que uno de los dos equipos resulte vencedor.

8.4. FÚTBOL 7

8.4.1. El partido constará de 2 períodos. Cada uno tendrá una duración de 20 minutos.

8.4.2. El descanso entre períodos no podrá ser superior a 5 minutos.

8.4.3. El número de cambios será ilimitado.

8.4.4. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

Equipo Rival Sumará	
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

8.4.5. Para establecer una clasificación, al término del partido se otorgarán: 3 puntos al equipo ganador, 1 punto a ambos equipos en caso de empate y 0 al equipo perdedor.

8.4.6. Competición. Todos los equipos inscritos formarán parte de una sola división, que en caso de superar los 8 equipos se establecerán varios grupos de competición y se distribuirán de la siguiente forma:

GRUPO I	GRUPO II
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º. - 9º “ “ “	5º. - 10º “ “ “
6º. - 11º “ “ “	6º. - 12º “ “ “
7º. - 13º “ “ “	7º. - 14º “ “ “
8º. - 15º “ “ “	8º. - 16º “ “ “



8.4.7. El sistema de competición será el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

8.4.8. Este deporte no está incluido en los deportes participantes en el Trofeo Rector por lo tanto no tiene necesidad de jugar esa Fase.

8.4.9. Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio.

8.4.10. Dependiendo del calendario escolar, se podrá estudiar otro sistema de competición, que se consensuará con los equipos que formen la Competición.

8.4.11. Resolución de empates - Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

8.4.11.1. Mayor diferencia de goles en el cómputo general.

8.4.11.2. Por el mayor número de goles a favor.

8.4.11.3. Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.

8.4.11.4. Si no se resolviese el empate en ninguno de los casos y hubiera tiempo, se disputará un partido de desempate y si no, será el Comité de Competición el que tome la decisión de que equipo será el vencedor.

8.4.11.5. Si el empate se produce en una fase eliminatoria, no se continuará con prórroga, sino que se pasará directamente al lanzamiento de penaltis (5 cada equipo). Si persiste el empate se continuará con lanzamientos eliminatorios, hasta que uno de los dos equipos resulte vencedor.



8.5. FÚTBOL SALA MASCULINO y FEMENINO

8.5.1. Se disputarán dos periodos de 20 minutos cada uno a reloj corrido. Con un descanso no superior a 5 minutos.

8.5.2. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

Equipo Rival Sumará	
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

8.5.3. Cada equipo podrá solicitar 1 tiempo muerto de 1 minuto por periodo. Durante los mismos se detendrá el cronómetro.

8.5.4. Las faltas acumulativas serán penalizadoras para el equipo y no para los jugadores.

8.5.5. Para establecer una clasificación, al término del partido se otorgarán: 3 puntos al equipo ganador, 1 punto a ambos equipos en caso de empate y 0 al equipo perdedor.

8.5.6. Competición. Todos los equipos inscritos formarán parte de una sola división, que en caso de superar los 8 equipos se establecerán varios grupos de competición y se distribuirán de la siguiente forma:

<u>GRUPO I</u>	<u>GRUPO II</u>
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º. - 9º “ “ “	5º. - 10º “ “ “
6º. - 11º “ “ “	6º. - 12º “ “ “
7º. - 13º “ “ “	7º. - 14º “ “ “
8º. - 15º “ “ “	8º. - 16º “ “ “



- 8.5.7.** El sistema de juego será de liga (todos contra todos) a una vuelta.
- 8.5.8.** El equipo que al finalizar esta fase se encuentre en 1^{er} lugar de la clasificación, podrá ser seleccionado para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 8.5.9.** En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.
- 8.5.10.** Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio.
- 8.5.11.** Dependiendo del calendario escolar y las fechas de la Competición del Trofeo Rector, se podrá estudiar otro sistema de competición, que se consensuará con los equipos que formen la Competición.
- 8.5.12. Resolución de empates:** Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:
- 8.5.12.1.** Mayor diferencia de goles en el cómputo general.
- 8.5.12.2.** Por el mayor número de goles marcados teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición
- 8.5.12.3.** Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.
- 8.5.12.4.** Si persiste el empate y se dispusiera de tiempo, se celebrará un partido de desempate o bien, el Comité de Competición resolverá a quien determina como vencedor.
- 8.5.12.5.** Si el empate se produce en una fase eliminatoria, no se continuará con prórroga, sino que se pasará directamente al lanzamiento de penaltis (3 cada equipo). Si persiste el empate se continuará con lanzamientos eliminatorios, hasta que uno de los dos equipos resulte el vencedor.



8.6. VOLEIBOL MASCULINO y FEMENINO:

- 8.6.1.** Cada partido se disputará al mejor de 3 sets.
- 8.6.2.** En los dos primeros sets el tanteo será al mejor de 25 puntos y si se tuviera que llegar a un tercero, se disputaría a 15 puntos.
- 8.6.3.** No existirá número de cambios.
- 8.6.4.** Para establecer una clasificación, al término del partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor.
- 8.6.5. Competición.** Todos los equipos inscritos formarán parte de una sola división, que en caso de superar los 8 equipos se establecerán varios grupos de competición y se distribuirán de la siguiente forma:

<u>GRUPO I</u>	<u>GRUPO II</u>
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º. - 9º “ “ “	5º. - 10º “ “ “
6º. - 11º “ “ “	6º. - 12º “ “ “
7º. - 13º “ “ “	7º. - 14º “ “ “
8º. - 15º “ “ “	8º. - 16º “ “ “

- 8.6.6.** El sistema de competición será el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.
- 8.6.7.** El equipo que al finalizar esta fase se encuentre en 1^{er} lugar de la clasificación, podrá ser seleccionado para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 8.6.8.** En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.
- 8.6.9.** Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio.



8.6.10. Dependiendo del calendario escolar, se podrá estudiar otro sistema de competición, que se consensuará con los equipos que formen la Competición.

8.6.11. Resolución de empates -. Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

8.6.11.1. El cociente de sets a lo largo de toda la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga.

8.6.11.2. Mayor cociente de puntos a lo largo de toda la competición.

8.6.11.3. De persistir el empate tomaremos los puntos 1 y 2 pero refiriéndonos al partido jugado entre los equipos empatados.

9. SISTEMA DE COMPETICION DE DEPORTES INIVIDUALES Y PAREJAS

9.1. AJEDREZ

- 9.1.1.** El local de juego es en el Aula del Pabellón Polideportivo Universitario.
- 9.1.2.** El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta, con una duración máxima por partida de 30 minutos.
- 9.1.3.** Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.
- 9.1.4.** Los 4 jugadores o equipos que al finalizar esta fase se encuentren en 1^{er} lugar de la clasificación, podrán ser seleccionados para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 9.1.5.** En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11. Pudiendo ser seleccionados los 4 mejores.
- 9.1.6.** La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición.
- 9.1.7.** Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 1 puntos al equipo ganador, ½ punto a las tablas, 0 puntos al equipo perdedor y -1 punto en caso de no presentarse.
- 9.1.8. Resolución de empates:** Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:
- 9.1.8.1.** Resultado habido entre ellos.
- 9.1.8.2.** El mejor de 3 partidas rápidas a 5 minutos.
- 9.1.9.** Todo lo no contemplado en estas normas se regirá por el Reglamento Técnico de los Campeonatos de España Universitarios, y en su defecto por el de la F.I.D.E.



9.1.10. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

9.1.11. Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no haya diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.

9.1.12. Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.

9.1.13. Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.

9.1.14. Para posibilitar cambios en la fecha de los partidos, será necesario facilitar a los componentes del grupo, el correo electrónico y el teléfono del resto de participantes.

9.1.15. El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y quedará asentado en el programa que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, ubicado en la página web del Servicio de Deportes.

9.1.16. Estas fechas de juego podrán ser aplazadas o cambiadas siguiendo las siguientes normas:

9.1.16.1. Si a un jugador o equipo no le viniera bien la fecha de juego propuesta tendrá que ponerse en contacto con el contrincante y acordar una nueva fecha de juego.

9.1.16.2. Los cambios de fecha de juego, tendrán que realizarse con 2 días de antelación a la fecha inicial, como mínimo.

9.1.16.3. En caso de no llegar a un acuerdo, se mantendrá la fecha original.

9.1.16.4. El jugador o equipo que ha promovido el cambio, se pondrá en contacto con el Servicio de Deportes (987291932) entre las 9:00 y 14:00 horas para anular la fecha inicial y reservar la nueva.

9.1.16.5. Un jugador o equipo solo podrá realizar 3 cambios como máximo en la fase de liga. En la fase final o Play Off (si la hubiera), no podrán realizarse cambios que obliguen a retrasar la siguiente fecha de partido.

9.1.17. Una vez finalizado el partido, el vencedor, deberá llenar el acta correspondiente en la aplicación que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y cruce.



- 9.1.18.** Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.
- 9.1.18.1.** El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general
- 9.1.18.2.** El que no se presente en dos ocasiones, perderá la $\frac{1}{2}$ de la fianza y otro punto en la clasificación general
- 9.1.18.3.** El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.
- 9.1.19.** El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de las Competiciones que sean programadas.



9.2. BADMINTON

- 9.2.1.** El local de juego es Sala de Usos Múltiples del Pabellón Polideportivo Universitario.
- 9.2.2.** Se dividirá la categoría en masculina y femenina. En caso de que no hubiera suficientes participantes de una de ellas, se englobarán todos los inscritos en una sola que será mixta.
- 9.2.3.** Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.
- 9.2.4.** Los 4 jugadores o equipos que al finalizar esta fase se encuentren en 1^{er} lugar de la clasificación, podrán ser seleccionados para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 9.2.5.** La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición.
- 9.2.6.** En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11. Pudiendo ser seleccionados los 4 mejores.
- 9.2.7.** El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.
- 9.2.8.** Cada partido se jugará al mejor de 3 sets. A 21 puntos casa set (el punto será directo, sin cambio de saque)
- 9.2.9.** Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 3 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor y -1 al no presentado.
- 9.2.10. Resolución de empates:** Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:
- 9.2.10.1.** Mayor diferencia de sets en el cómputo general.
- 9.2.10.2.** Resultado habido entre ellos.
- 9.2.11. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS**
- 9.2.12.** Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no haya diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.



- 9.2.13.** Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.
- 9.2.14.** Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.
- 9.2.15.** Para posibilitar cambios en la fecha de los partidos, será necesario facilitar a los componentes del grupo, el correo electrónico y el teléfono del resto de participantes.
- 9.2.16.** El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y quedará asentado en el programa que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, ubicado en la página web del Servicio de Deportes.
- 9.2.17.** Estas fechas de juego podrán ser aplazadas o cambiadas siguiendo las siguientes normas:
- 9.2.17.1.** Si a un jugador o equipo no le viniera bien la fecha de juego propuesta tendrá que ponerse en contacto con el contrincante y acordar una nueva fecha de juego.
- 9.2.17.2.** Los cambios de fecha de juego, tendrán que realizarse con 2 días de antelación a la fecha inicial, como mínimo.
- 9.2.17.3.** En caso de no llegar a un acuerdo, se mantendrá la fecha original.
- 9.2.17.4.** El jugador o equipo que ha promovido el cambio, se pondrá en contacto con el Servicio de Deportes (987291932) entre las 9:00 y 14:00 horas para anular la fecha inicial y reservar la nueva.
- 9.2.17.5.** Un jugador o equipo solo podrá realizar 3 cambios como máximo en la fase de liga. En la fase final o Play Off (si la hubiera), no podrán realizarse cambios que obliguen a retrasar la siguiente fecha de partido.
- 9.2.18.** Una vez finalizado el partido, el vencedor, deberá llenar el acta correspondiente en la aplicación que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y cruce.
- 9.2.19.** Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.



- 9.2.19.1.** El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general
- 9.2.19.2.** El que no se presente en dos ocasiones, perderá la $\frac{1}{2}$ de la fianza y otro punto en la clasificación general
- 9.2.19.3.** El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.
- 9.2.20.** El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de la Competiciones que sean programadas.



9.3. FRONTENIS (individual y parejas)

9.3.1. FRONTENIS INDIVIDUAL

9.3.2. El local de juego es Frontón Cubierto Universitario.

9.3.3. Se dividirá la categoría en masculina y femenina. En caso de que no hubiera suficientes participantes de una de ellas, se englobarán todos los inscritos en una sola que será mixta.

9.3.4. Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.

9.3.5. Este deporte no tiene representación en el Trofeo Rector.

9.3.6. La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición.

9.3.7. En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Final los 2 primeros de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.

9.3.8. El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

9.3.9. Cada partido se jugará a 21 tantos.

9.3.10. No hay tanto doble en las pelotas que no se toquen antes del segundo bote.

9.3.11. La pelota oficial de la competición es la “PEN wordl’s # 1 “ y se facilitará en el Servicio de Deportes.

9.3.12. Saque: cuadro 4 Falta: cuadro 4 Pasa: cuadro 7

9.3.13. No son válidas las dos paredes. Se procederá a dar como vuelta la pelota que, tocando la pared izquierda, toque el frontis sin haber pegado en el suelo, a no ser que el contrincante decida seguir el tanto.

9.3.14. Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor y -1 al no presentado.

9.3.15. Resolución de empates: Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

9.3.15.1. Tanteo particular.

9.3.15.2. Tanteo general.

9.3.15.3. Edad



9.3.16. Debido a que a la instalación se accede a través de otro edificio, el jugador o equipo que aparezca en primer lugar del enfrentamiento, será el que deba encargarse de recoger y, al finalizar el partido, devolver la llave de acceso y el material de juego. (Es necesario dejar el carné de estudiante en depósito)

9.3.17. FRONTENIS PAREJAS

9.3.18. El local de juego es Frontón Cubierto Universitario.

9.3.19. Se dividirá la categoría en masculina y femenina. En caso de que no hubiera suficientes participantes de una de ellas, se englobarán todos los inscritos en una sola que será mixta.

9.3.20. Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.

9.3.21. Este deporte no tiene representación en el Trofeo Rector.

9.3.22. La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición.

9.3.23. En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Final los 2 primeros de cada grupo (podrá establecerse en la reunión anterior al comienzo de la competición), y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.

9.3.24. El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

9.3.25. Cada partido se jugará a 30 tantos.

9.3.26. Se puntuará tanto doble en las pelotas que, siendo buenas, no se toquen antes del segundo bote.

9.3.27. La pelota oficial de la competición es la “PEN wordl’s # 1” y se facilitará en el Servicio de Deportes.

9.3.28. Saque: cuadro 4 Falta: cuadro 4 Pasa: no existe

9.3.29. Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor y -1 al no presentado.

9.3.30. Resolución de empates: Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

9.3.30.1. Tanteo particular.

9.3.30.2. Tanteo general.



9.3.30.3. Edad

9.3.31. Debido a que a la instalación se accede a través de otro edificio, el jugador que aparezca en primer lugar del enfrentamiento, será el que deba encargarse de recoger y, al finalizar el partido, devolver la llave de acceso y el material de juego. (Es necesario dejar el carné de estudiante en depósito)

9.3.32. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

9.3.33. Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.

9.3.34. Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.

9.3.35. Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.

9.3.36. Para posibilitar cambios en la fecha de los partidos, será necesario facilitar a los componentes del grupo, el correo electrónico y el teléfono del resto de participantes.

9.3.37. El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y quedará asentado en el programa que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, ubicado en la página web del Servicio de Deportes.

9.3.38. Estas fechas de juego podrán ser aplazadas o cambiadas siguiendo las siguientes normas:

9.3.38.1. Si a un jugador o equipo no le viniera bien la fecha de juego propuesta tendrá que ponerse en contacto con el contrincante y acordar una nueva fecha de juego.

9.3.38.2. Los cambios de fecha de juego, tendrán que realizarse con 2 días de antelación a la fecha inicial, como mínimo.

9.3.38.3. En caso de no llegar a un acuerdo, se mantendrá la fecha original.

9.3.38.4. El jugador o equipo que ha promovido el cambio, se pondrá en contacto con el Servicio de Deportes (987291932) entre las 9:00 y 14:00 horas para anular la fecha inicial y reservar la nueva.

9.3.38.5. Un jugador o equipo solo podrá realizar 3 cambios como máximo en la fase de liga. En la fase final o Play Off (si la hubiera), no podrán realizarse cambios que obliguen a retrasar la siguiente fecha de partido.



- 9.3.39.** Una vez finalizado el partido, el vencedor, deberá llenar el acta correspondiente en la aplicación que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y cruce.
- 9.3.40.** Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.
- 9.3.40.1.** El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general
- 9.3.40.2.** El que no se presente en dos ocasiones, perderá la $\frac{1}{2}$ de la fianza y otro punto en la clasificación general
- 9.3.40.3.** El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.
- 9.3.41.** El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de la Competiciones que sean programadas.

9.4. PADEL

- 9.4.1.** La zona de juego son las Pistas Exteriores de Pádel del Campus Universitario (suelo de hierba artificial).
- 9.4.2.** Se dividirá la categoría en masculina, femenina y mixta. En caso de que no hubiera suficientes participantes de una de ellas, se englobarán todos los inscritos en una sola que será mixta.
- 9.4.3.** Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.
- 9.4.4.** Los 2 jugadores o equipos que al finalizar esta fase se encuentren en 1^{er} lugar de la clasificación, podrán ser seleccionados para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 9.4.5.** La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición.
- 9.4.6.** En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Final los 2 primeros de cada grupo (podrá establecerse en la reunión anterior al comienzo de la competición), y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.
- 9.4.7.** El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.
- 9.4.8.** Cada partido se jugará por el sistema Set a Cuatro o Miniset. El equipo que gane cuatro juegos ganará el set, siempre que lo haga con dos de ventaja. Si se llegara a cuatro juegos iguales, se disputará un tie-break de desempate (a 7 puntos).
- 9.4.9. TIE-BREAK DECISIVO DEL PARTIDO.** (a siete puntos) Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales, se jugará un tie-break para decidir el ganador del partido. Este tie-break sustituye al último set. El equipo que obtenga siete puntos ganará el partido, siempre que lo haga con dos de ventaja.
- 9.4.10.** El tiempo de juego está estipulado en 90 minutos. Ganará el partido el equipo que tenga la ventaja en ese momento.
- 9.4.11.** Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor y -1 al no presentado.



9.4.12. Resolución de empates: Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

9.4.12.1. Enfrentamiento directo.

9.4.12.2. Diferencia de sets.

9.4.12.3. Diferencia de juegos.

9.4.13. Para acceder a la Instalación, el equipo que aparezca en primer lugar del enfrentamiento, será el que deba encargarse de recoger y, al finalizar el partido, devolver la llave de acceso y el material de juego. (Es necesario dejar el carné de estudiante en depósito).

9.4.14. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

9.4.15. Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no haya diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.

9.4.16. Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.

9.4.17. Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.

9.4.18. Para posibilitar cambios en la fecha de los partidos, será necesario facilitar a los componentes del grupo, el correo electrónico y el teléfono del resto de participantes.

9.4.19. El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y quedará asentado en el programa que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, ubicado en la página web del Servicio de Deportes.

9.4.20. Estas fechas de juego podrán ser aplazadas o cambiadas siguiendo las siguientes normas:

9.4.20.1. Si a un jugador o equipo no le viniera bien la fecha de juego propuesta tendrá que ponerse en contacto con el contrincante y acordar una nueva fecha de juego.

9.4.20.2. Los cambios de fecha de juego, tendrán que realizarse con 2 días de antelación a la fecha inicial, como mínimo.

9.4.20.3. En caso de no llegar a un acuerdo, se mantendrá la fecha original.



9.4.20.4. El jugador o equipo que ha promovido el cambio, se pondrá en contacto con el Servicio de Deportes (987291932) entre las 9:00 y 14:00 horas para anular la fecha inicial y reservar la nueva.

9.4.20.5. Un jugador o equipo solo podrá realizar 3 cambios como máximo en la fase de liga. En la fase final o Play Off (si la hubiera), no podrán realizarse cambios que obliguen a retrasar la siguiente fecha de partido.

9.4.21. Si la meteorología no permitiera la disputa del partido (lluvia, nieve, viento muy fuerte, etc.) los equipos deberán ponerse en contacto, llegar a un acuerdo con una nueva fecha de juego y comunicarlo al Servicio de Deportes.

9.4.22. Una vez finalizado el partido, el vencedor, deberá llenar el acta correspondiente en la aplicación que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y cruce.

9.4.23. Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.

9.4.23.1. El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general

9.4.23.2. El que no se presente en dos ocasiones, perderá la $\frac{1}{2}$ de la fianza y otro punto en la clasificación general

9.4.23.3. El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.

9.4.24. El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de la Competiciones que sean programadas.

9.5. TENIS INDIVIDUAL

9.5.1. La zona de juego son las Pistas Exteriores de Tenis del Campus Universitario (suelo de hierba artificial).

9.5.2. Se dividirá la categoría en masculina y femenina. En caso de que no hubiera suficientes participantes de una de ellas, se englobarán todos los inscritos en una sola que será mixta.

9.5.3. Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.

9.5.4. El jugador o equipo que al finalizar esta fase se encuentren en 1^{er} lugar de la clasificación, podrá ser seleccionado para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.

9.5.5. La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición.

9.5.6. En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Final los 2 primeros de cada grupo (podrá establecerse en la reunión anterior al comienzo de la competición), y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.

9.5.7. El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

9.5.8. Cada partido se jugará al mejor de 3 sets, pero en caso de llegar al tercer set se disputará un tie-break de desempate (a 7 puntos).

9.5.9. TIE-BREAK DECISIVO DEL PARTIDO. (a siete puntos) Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales, se jugará un tie-break para decidir el ganador del partido. Este tie-break sustituye al último set. El equipo que obtenga siete puntos ganará el partido, siempre que lo haga con dos de ventaja.

9.5.10. El tiempo de juego está estipulado en 120 minutos. Ganará el partido el equipo que tenga la ventaja en ese momento.

9.5.11. Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor y -1 al no presentado.

9.5.12. Resolución de empates: Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

9.5.12.1. Enfrentamiento directo.



9.5.12.2. Diferencia de sets.

9.5.12.3. Diferencia de juegos.

9.5.13. Para acceder a la Instalación, el equipo que aparezca en primer lugar del enfrentamiento, será el que deba encargarse de recoger y, al finalizar el partido, devolver la llave de acceso y el material de juego. (Es necesario dejar el carné de estudiante en depósito).

9.5.14. TENIS PAREJAS

9.5.15. La zona de juego son las Pistas Exteriores de Tenis del Campus Universitario (suelo de hierba artificial).

9.5.16. De momento no se contempla esta modalidad de juego, pero en caso de tener inscripciones suficientes (al menos tres equipos) se realizaría una competición con las normas similares al Tenis Individual.

9.5.17. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

9.5.18. Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no haya diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.

9.5.19. Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.

9.5.20. Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.

9.5.21. Para posibilitar cambios en la fecha de los partidos, será necesario facilitar a los componentes del grupo, el correo electrónico y el teléfono del resto de participantes.

9.5.22. El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y quedará asentado en el programa que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, ubicado en la página web del Servicio de Deportes.

9.5.23. Estas fechas de juego podrán ser aplazadas o cambiadas siguiendo las siguientes normas:

9.5.23.1. Si a un jugador o equipo no le viniera bien la fecha de juego propuesta tendrá que ponerse en contacto con el contrincante y acordar una nueva fecha de juego.

9.5.23.2. Los cambios de fecha de juego, tendrán que realizarse con 2 días de antelación a la fecha inicial, como mínimo.



- 9.5.23.3.** En caso de no llegar a un acuerdo, se mantendrá la fecha original.
- 9.5.23.4.** El jugador o equipo que ha promovido el cambio, se pondrá en contacto con el Servicio de Deportes (987291932) entre las 9:00 y 14:00 horas para anular la fecha inicial y reservar la nueva.
- 9.5.23.5.** Un jugador o equipo solo podrá realizar 3 cambios como máximo en la fase de liga. En la fase final o Play Off (si la hubiera), no podrán realizarse cambios que obliguen a retrasar la siguiente fecha de partido.
- 9.5.24.** Si la meteorología no permitiera la disputa del partido (lluvia, nieve, viento muy fuerte, etc.) los equipos deberán ponerse en contacto, llegar a un acuerdo con una nueva fecha de juego y comunicarlo al Servicio de Deportes.
- 9.5.25.** Una vez finalizado el partido, el vencedor, deberá llenar el acta correspondiente en la aplicación que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y cruce.
- 9.5.26.** Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.
- 9.5.26.1.** El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general
- 9.5.26.2.** El que no se presente en dos ocasiones, perderá la $\frac{1}{2}$ de la fianza y otro punto en la clasificación general
- 9.5.26.3.** El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.
- 9.5.27.** El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de la Competiciones que sean programadas.



9.6. TENIS DE MESA (individual)

- 9.6.1.** La zona de juego es la Sala de Usos Múltiples del Servicio de Deportes de la Universidad
- 9.6.2.** Se dividirá la categoría en masculina y femenina. En caso de que no hubiera suficientes participantes de una de ellas, se englobarán todos los inscritos en una sola que será mixta.
- 9.6.3.** Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.
- 9.6.4.** Los 3 jugadores o equipos que al finalizar esta fase se encuentren en 1^{er} lugar de la clasificación, podrán ser seleccionados para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 9.6.5.** La fase de Liga se disputará en un solo día. Se notificará el momento de comienzo de competición donde todos los jugadores deberán estar presentes para el comienzo, que se hará de forma ininterrumpida hasta su finalización.
- 9.6.6.** Se definirá la fecha, cantidad de equipos por grupo (si fuera necesario), etc. en una reunión anterior al comienzo de la competición).
- 9.6.7.** En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Final los 2 primeros de cada grupo y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.
- 9.6.8.** El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.
- 9.6.9.** Cada partido se jugará al mejor de 5 sets, a 11 puntos dada set, teniendo que finalizar con al menos dos puntos de ventaja.
- 9.6.10.** Saque libre, sin medios puntos.
- 9.6.11.** Cambio de saque cada dos puntos.
- 9.6.12.** Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor y -1 al no presentado.
- 9.6.13. Resolución de empates:** Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:
- 9.6.13.1.** Enfrentamiento directo.
- 9.6.13.2.** Diferencia de sets.



9.6.13.3. Diferencia de juegos.

9.6.14. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

9.6.15. Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no haya diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.

9.6.16. Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.

9.6.17. Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.

9.6.18. Debido a que el campeonato se juega en un solo día, los partidos no podrán ser aplazados ni cambiados de fecha y mediante una reunión anterior se establecerá una fecha de realización por consenso de todos los equipos inscritos.

9.6.19. El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y quedará asentado en el programa que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, ubicado en la página web del Servicio de Deportes.

9.6.20. Una vez finalizado el partido, el vencedor, deberá llenar el acta correspondiente en la aplicación que gestiona la Competición Interna <https://deportes.unileon.es/#/>, o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y cruce.

9.6.21. Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.

9.6.21.1. El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general

9.6.21.2. El que no se presente en dos ocasiones, perderá la $\frac{1}{2}$ de la fianza y otro punto en la clasificación general

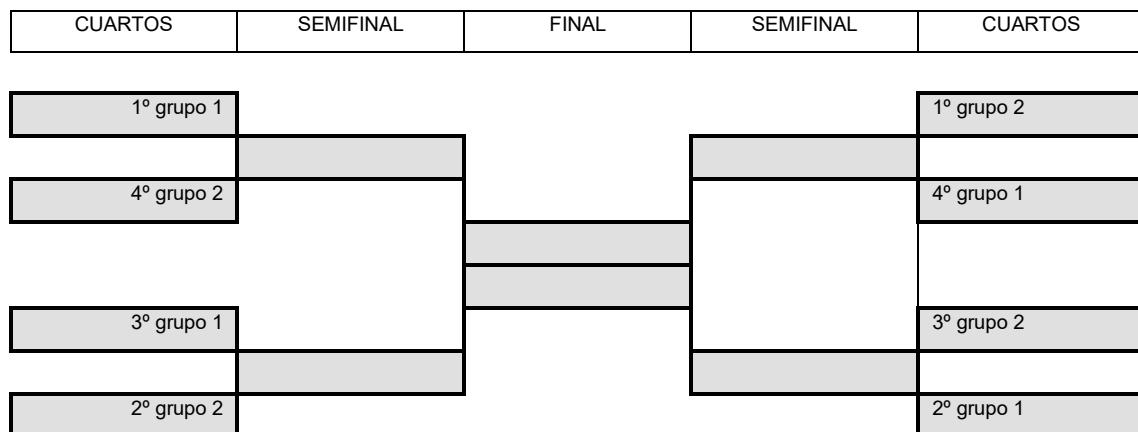
9.6.21.3. El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.

9.6.22. El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de la Competiciones que sean programadas.

10. PLAY OFF

- 10.1.** Al término de la fase de Liga, en todos los deportes, se disputará un Play Off en el que se enfrentarán todos los equipos participantes y que no hayan sido eliminados de la Competición o en su caso los que se determinen en la reunión anterior al comienzo de la temporada.
- 10.2.** El sistema de enfrentamiento será: 1º - último, 2º - penúltimo, etc. En el caso de varios grupos, se procederá de la manera anterior, pero alternando los grupos. Esta competición se disputará por el sistema eliminatorio a un partido.
- 10.3.** Si durante esta fase el resultado del partido concluyera con un empate, se procederá al lanzamiento de penaltis, tiros libres, etc. Tal como indique el Reglamento correspondiente
- 10.4.** El equipo vencedor será el campeón del deporte correspondiente, figurará en el cuadro de honor de la Competición Interna y se le otorgará el premio que se haya determinado a tal efecto si lo hubiera.

Ejemplo cuadro eliminatorio de 8 equipos en dos grupos:

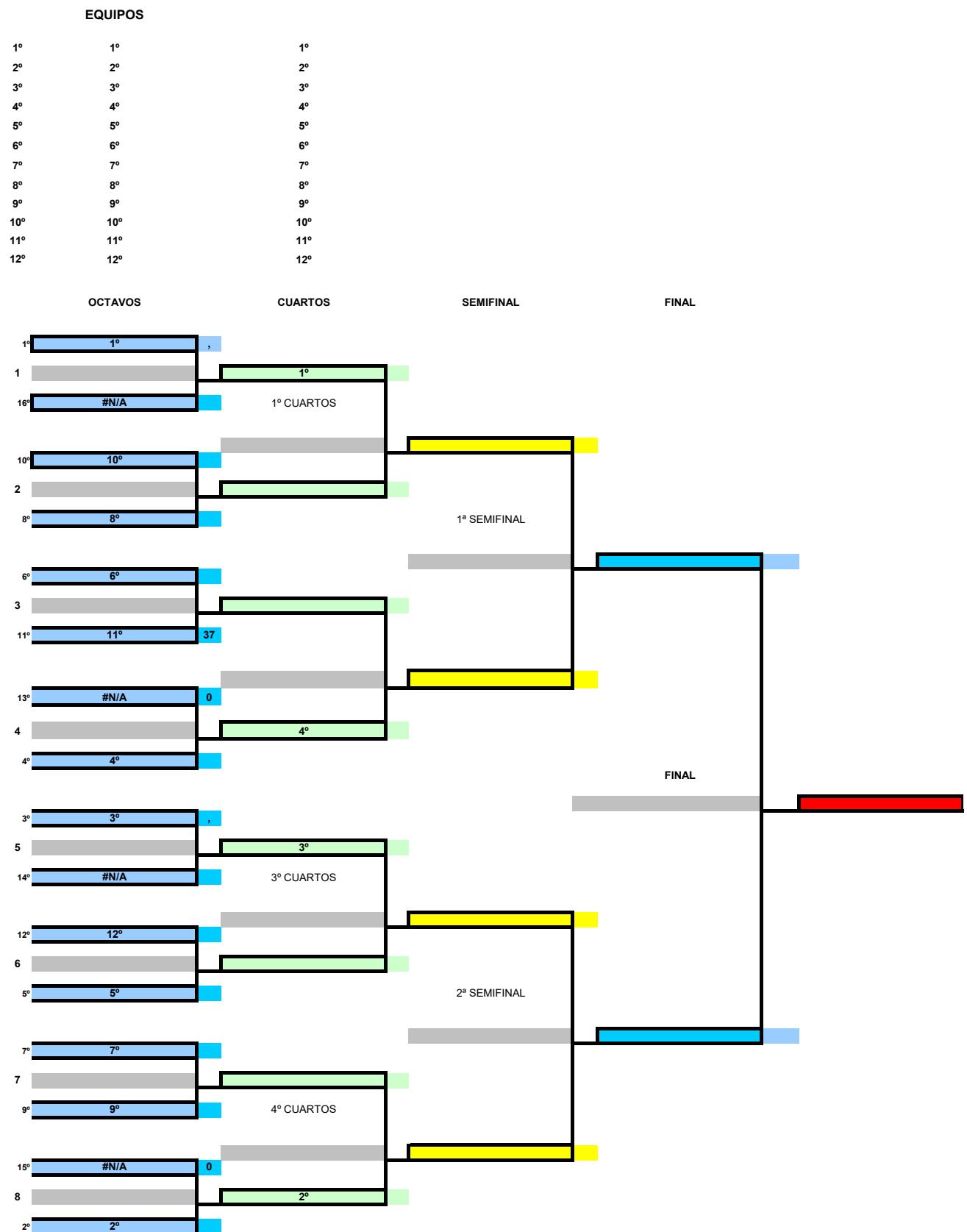




Ejemplo del cuadro eliminatorio del Play Off de 12 equipos:



PLAY OFF DE 12 EQUIPOS





11. CLASIFICACIÓN PARA EL TROFEO RECTOR

Una vez concluida la fase de liga, comenzará la fase de clasificación para el Trofeo Rector de los deportes que tienen representación. Actualmente son: Baloncesto masculino y femenino, Balonmano, Fútbol 11, Fútbol Sala masculino y femenino, Voleibol masculino y femenino, Ajedrez, Bádminton masculino y femenino, Pádel masculino, femenino y mixto, Tenis masculino y femenino y Tenis de Mesa masculino y femenino.

Podrán darse dos casos en esta fase:

1. Solamente hay un grupo en el deporte correspondiente: Pasará el primer equipo clasificado y se enfrentará al representante del Campus de Ponferrada.
2. El deporte tenga más de un grupo: Se hará una fase previa, en la que se clasificarán para esta fase los dos primeros clasificados de cada grupo, enfrentándose de manera similar a los cuadros del Play Off.

Todos los partidos de esta fase son de carácter eliminatorio.

En caso de no existir grupo de algún deporte en el Campus de Ponferrada obviaremos la parte final.

PARTIDO ELIMINATORIO CON EL CAMPUS DE PONFERRADA

- Estará compuesta por un equipo del Campus de León y uno del Campus de Ponferrada, por cada uno de los deportes representados en el Trofeo Rector
- Se jugará en un solo día y como muy tarde, con dos semanas de antelación a la fecha de celebración del Trofeo Rector.
- El vencedor podrá ser el representante de la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- Para disputar esta fase, será necesario haber participado en una liga regular de al menos tres equipos del deporte que corresponda.



- Podría darse el caso de que algún deporte no llegue a disponer del número de equipos suficientes para realizar una competición y en ese caso se estudiará si es posible
- El Servicio de Deportes se reserva la opción de participar en dicho Trofeo Rector así como la de elegir al equipo, equipos o deportistas que nos representen en el Trofeo Rector.

ANEXOS

Anexo 1. Escrito de reclamación: Comité de competición o apelación

Anexo 2. Solicitud de aplazamiento de partido



ESCRITO DE RECLAMACION: COMITÉ DE COMPETICION O APELACION

Al Comité de Competición – Comité de Apelación

Don/ña. Nombre y Apellidos capitán/a del equipo nombre
del equipo de deporte (F.Sala, Fútbol, etc) y con correo electrónico
anotar el correo electrónico a efectos de notificación.

Referente al partido consignar el nombre de los 2 equipos que se enfrentaron,
deporte, fecha y hora

o la sanción impuesta por el Comité de Competición de fecha consigna la fecha
de la sanción y el jugador o equipo sancionado

Expongo: Alegaciones que se estimen oportunas

Pruebas aportadas: Si las hubiera

Solicito: Lo que se pretende

En León a, de de 20

Fdo



SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Don (Nombre y Apellidos)

Capitán del Equipo (Nombre del equipo)

SOLICITA EL APLAZAMIENTO DEL PARTIDO

Partido (nombre equipos)

De (deporte).....División.....Grupo.....Jornada.....

Fecha (del partido) Hora (del partido)

En León, a.....de.....de 20.....

Fdo.:



A RELLENAR POR EL SERVICIO DE DEPORTES

Nombre del equipo a notificar:

Capitán D.....Tfno.

Capitán D.....Tfno.

ÁRBITRO DEL ENCUENTRO:.....Tfno.

AVISADOS EQUIPOS

PASADO AL ARCHIVO

AVISADOS ARBITROS

AVISADO A INSTALACIONES

PASADO AL PROGRAMA

Se ha realizado el aplazamiento del partido el día.....de.....de 20..... a las.....:.....horas